



MUNICIPALIDAD DE FRESIA

DIRECCIÓN MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	03 ENE. 2020 <i>10/1/20</i>
FECHA DESPACHO	03 ENE. 2020 <i>11/01/20</i>
FIRMA RECEP.	<i>[Signature]</i>

DECRETO ALCALDICIO N° D- 10 /

FRESIA, 03 ENE. 2020

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 13.12.2019, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.

2° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

3° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La realización de las Ferias Costumbristas de la comuna de Fresia, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2020.
- La necesidad de contratar artistas, locutores y adquirir premios para el correcto desarrollo de la actividad mencionada en el punto anterior.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la realización de las Ferias Costumbristas de la comuna de Fresia, a contar del día 19 de Enero al 15 de Marzo del 2020, tal como se menciona a continuación:

FECHA	NOMBRE FERIA COSTUMBRISTA	LUGAR
19 de Enero	Rescate de las Tradiciones	Río Blanco
26 de Enero	Feria Costumbrista Tegualda	Tegualda
02 de Febrero	Feria Costumbrista Llico Alto	Llico Alto
16 de Febrero	Feria El Cordero y La Frutilla	La Isla
23 de Febrero	Feria Costumbrista Las Beatas	Las Beatas
01 de Marzo	Feria Costumbrista Día de la Papa	Diagonal Balmaceda Fresia
08 de Marzo	Feria Costumbrista de La Manzana	Aguas Buenas
15 de Marzo	Feria Costumbrista de La Manzana El Jardín	El Jardín

[Handwritten signature]

2° AUTORIZASE, La contratación de artistas y locutores para el correcto desarrollo de las Ferias Costumbristas en la comuna de Fresia.

3° ADQUIERASE, A través del depto. de Adquisiciones la compra de premios para ser entregados en las Ferias Costumbristas 2020, lo cual consiste en:

- 10 Juegos de Loza de 30 piezas.
- 6 Secadores de Pelo 1400W.
- 6 Hervidores Eléctricos.
- 6 Set de 3 piezas para baño, de cerámica colores (Dispensador de Jabón, Jabonera y Portacepillo).
- 6 Juegos de sábanas de 2 plazas.
- 10 Set para asados de 3 piezas de acero inoxidable y mango de madera (cuchillo, tenedor y pinza).
- 6 planchas a vapor.

4° IMPUTESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas N°21.04.004.002.001 SP-6 "Prest. de Servicios Actv. Culturales-Otros" y N°24.01.008 SP-6 "Premios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/CBA/von


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE